

DIRECTIVA N.º 002-2026-CA/CCIPT

MANUAL DE USO DE LA PLATAFORMA QUE PERMITE LA TRAZABILIDAD DEL PROCESO ARBITRAL

1. FINALIDAD

La presente Directiva tiene por finalidad establecer las disposiciones para el uso de la plataforma virtual del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Tacna, la cual permite la **gestión y trazabilidad** de los procesos arbitrales, **garantizando transparencia, acceso a la información y adecuado seguimiento de las actuaciones arbitrales**.

2. ALCANCE

La presente Directiva es de aplicación para todos los usuarios de la plataforma del Centro de Arbitraje, incluyendo:

- Partes procesales (demandante y demandado)
- Árbitros
- Secretarios arbitrales
- Abogados y representantes
- Usuarios autorizados en general

3. DEFINICIONES

Para efectos de la presente Directiva, se entiende por:

- Plataforma: Sistema virtual del Centro de Arbitraje para la gestión de expedientes arbitrales.
- Usuario: Persona natural o jurídica que cuenta con acceso autorizado a la plataforma.
- Expediente arbitral: Conjunto de actuaciones, escritos y resoluciones que conforman un proceso arbitral.
- Trazabilidad: Registro cronológico y verificable de todas las actuaciones realizadas dentro de la plataforma.

4. REQUISITOS DE ACCESO

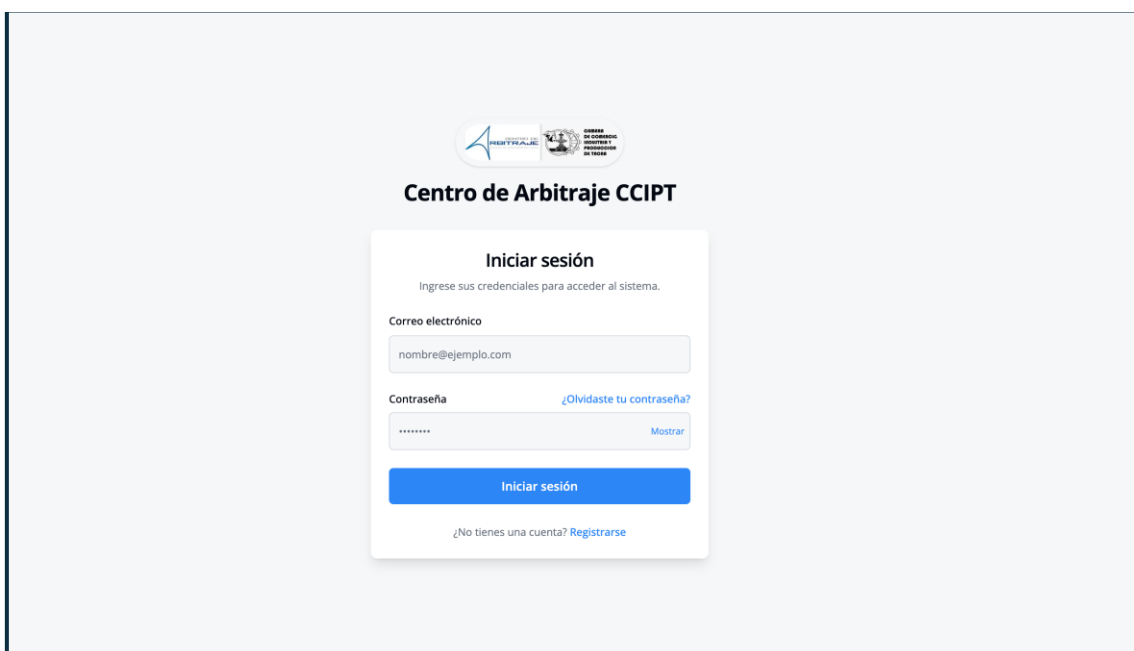
- 4.1. El acceso a la plataforma se realiza mediante el uso de un usuario y contraseña.
- 4.2. En caso el usuario ya cuente con un proceso arbitral iniciado con anterioridad al uso de la plataforma, el Centro le proporcionará un usuario y contraseña para su acceso.
- 4.3. En caso sea la primera vez que el demandante presenta una solicitud arbitral ante el Centro, podrá crear directamente su usuario y contraseña a través de la plataforma.
- 4.4. Una vez admitida a trámite la solicitud arbitral, el Centro generará al demandado un usuario y contraseña provisionales, los cuales deberán ser modificados posteriormente por el propio usuario, a fin de garantizar el control exclusivo de su cuenta.
- 4.5. El usuario es responsable del adecuado uso y resguardo de sus credenciales de acceso.

5. ACCESO A LA PLATAFORMA

5.1. El usuario deberá ingresar al enlace web de la plataforma: (https://arbitrajeccipt.com.pe/soft_caccipt/login).

5.2. Posteriormente, deberá ingresar su usuario y contraseña y seleccionar la opción “Iniciar sesión”.

5.3. En caso de olvido de contraseña, el usuario podrá utilizar la opción de recuperación disponible en la plataforma.



6. PANEL PRINCIPAL (DASHBOARD)

6.1. Al ingresar a la plataforma, el usuario visualizará el panel principal (dashboard).

6.2. En la parte superior del panel, se encuentra habilitada la opción para presentar una nueva solicitud arbitral.

6.3. En la parte inferior del panel, el usuario podrá visualizar:

- La lista de expedientes arbitrales vinculados a su usuario.
- Los procesos en los que participa como demandante o demandado.
- Las notificaciones recientes, las cuales se identificarán mediante un indicador numérico en el panel de cada expediente.

Mi Panel de Arbitraje
 Bienvenido, USUARIO USUARIO USUARIO. Aquí puedes gestionar tus solicitudes y casos de arbitraje.

+ Nueva Solicitud ⇌ Cerrar Sesión

Total de Solicitudes
 1
 Solicitudes presentadas

Casos como Demandante
 1
 Total de casos donde eres demandante

Casos Activos
 1
 Casos en proceso arbitral

Solicitudes Casos

Solicitudes de Arbitraje
 Todas las solicitudes que has presentado

NÚMERO	TÍTULO	DEMANDADO	MONTO EN DISPUTA	ESTADO	FECHA DE PRESENTACIÓN	ACCIONES
SOL-006	Solicitud de pruebas 2026	Usuario	7000,00 S/	Aprobada	16/3/2026	Ver

19 de marzo de 2026 12:03 a.m. Version 1.0.0 Support

7. SUBSANACIÓN DE SOLICITUD ARBITRAL

7.1. En caso el Centro requiera la subsanación de una solicitud arbitral, el usuario podrá visualizar una alerta en la parte inferior del panel principal.

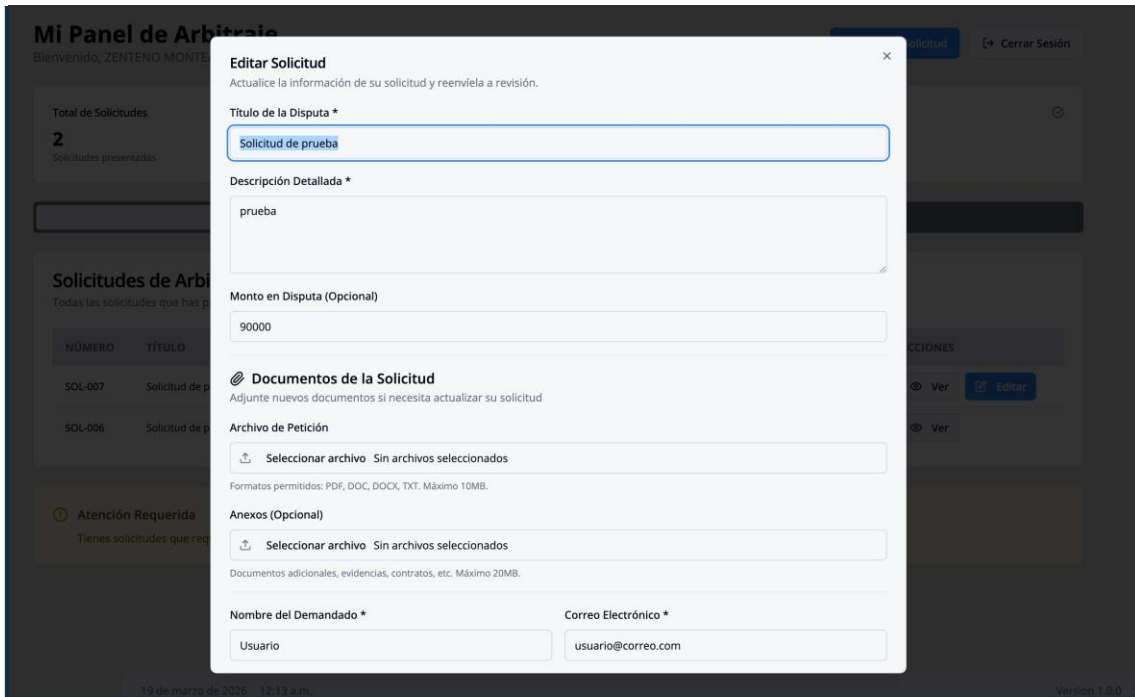
Solicitudes Casos

Solicitudes de Arbitraje
 Todas las solicitudes que has presentado

NÚMERO	TÍTULO	DEMANDADO	MONTO EN DISPUTA	ESTADO	FECHA DE PRESENTACIÓN	ACCIONES
SOL-007	Solicitud de prueba	Usuario	90.000,00 US\$	Requiere Corrección	19/3/2026	Ver Editar
SOL-006	Solicitud de pruebas 2026	Yhannpool Z	7000,00 US\$	Aprobada	16/3/2026	Ver

Atención Requerida
 Tienes solicitudes que requieren corrección o han sido rechazadas. Revisa los detalles y toma las acciones necesarias.

7.2. Para subsanar la solicitud, el usuario deberá seleccionar el expediente correspondiente y hacer clic en la opción "Editar".



7.3. Una vez realizadas las correcciones o incorporaciones requeridas, el usuario deberá guardar y podrá corregir la observación formulada a través de la plataforma y se enviará a revisión la solicitud nuevamente.

Solicitudes		Casos				
Solicitudes de Arbitraje Todas las solicitudes que has presentado						
NÚMERO	TÍTULO	DEMANDADO	MONTO EN DISPUTA	ESTADO	FECHA DE PRESENTACIÓN	ACCIONES
SOL-007	Solicitud de prueba	Usuario	90.000,00 US\$	En Revisión	19/3/2026	Ver
SOL-006	Solicitud de pruebas 2026	Yhannpoolit Z	7000,00 US\$	Aprobada	16/3/2026	Ver

8. CONSULTA DE EXPEDIENTES

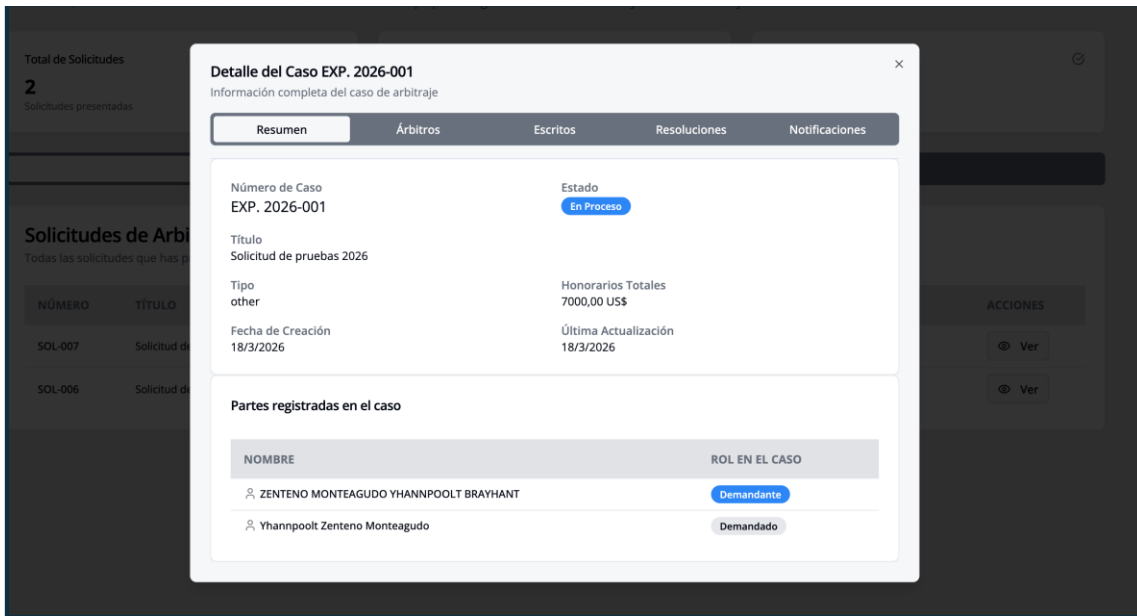
8.1. El usuario podrá acceder a sus expedientes arbitrales seleccionando el caso correspondiente desde el panel principal.

Solicitudes		Casos				
Mis Casos como Demandante Casos de arbitraje donde eres el demandante						
NÚMERO DE CASO	TÍTULO	TIPO	ESTADO	FECHA DE CREACIÓN	ACCIONES	
EXP. 2026-001	Solicitud de pruebas 2026	other	En Proceso	18/3/2026	Ver	

8.2. Dentro del expediente, podrá visualizar:

- Información general del proceso
- Partes intervinientes
- Árbitro(s) designado(s)

- Estado del proceso



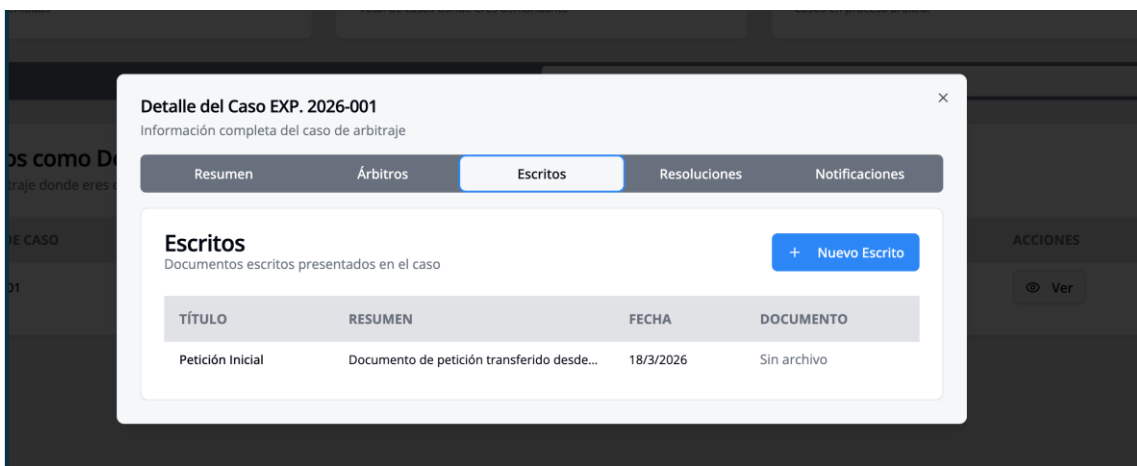
9. TRAZABILIDAD DEL PROCESO

9.1. La plataforma permite visualizar el historial completo del expediente arbitral.

9.2. Este historial incluye:

- Escritos presentados
- Resoluciones emitidas
- Actuaciones realizadas
- Fechas y notificaciones

9.3. La trazabilidad garantiza la transparencia y seguimiento continuo del proceso arbitral.

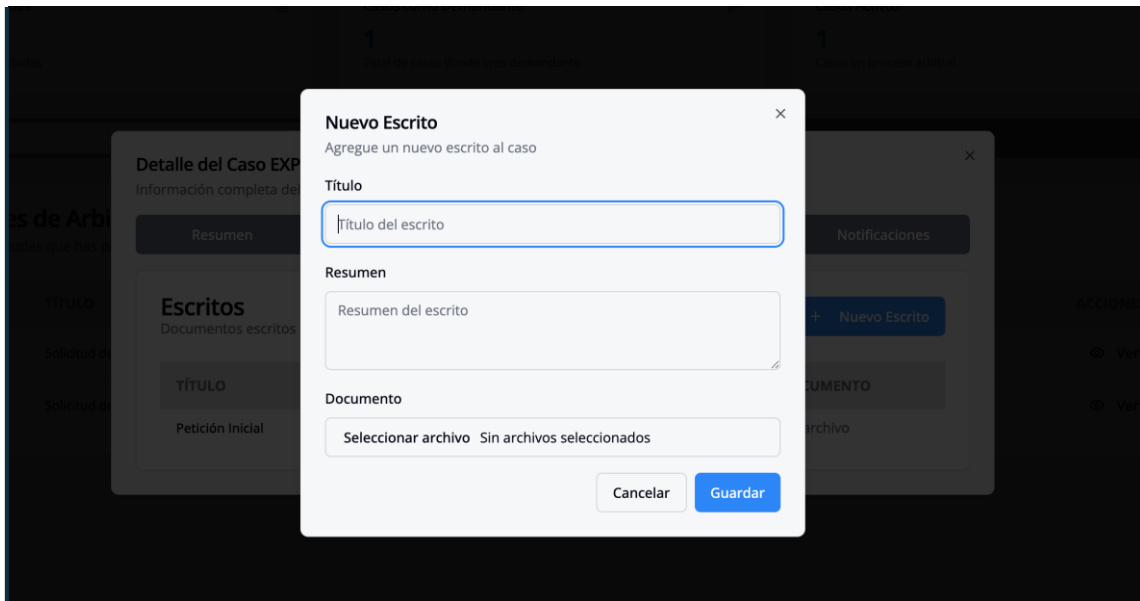


10. PRESENTACIÓN DE ESCRITOS

10.1. Para presentar un escrito, el usuario deberá ingresar al expediente correspondiente.

10.2. Luego, deberá seleccionar la opción "Nuevo escrito", adjuntar los documentos y completar la información requerida.

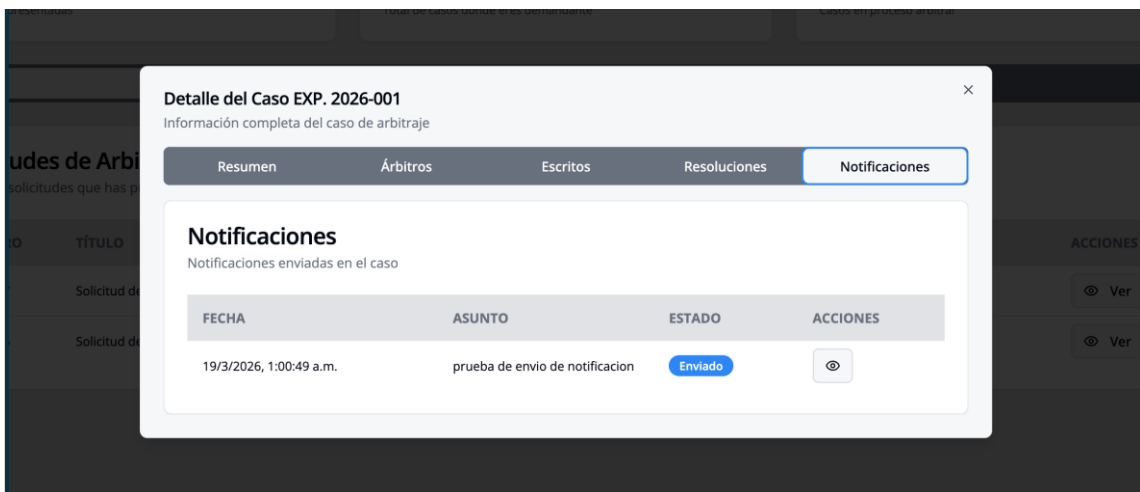
10.3. Finalmente, deberá confirmar el envío, pudiendo descargar el cargo de recepción correspondiente.

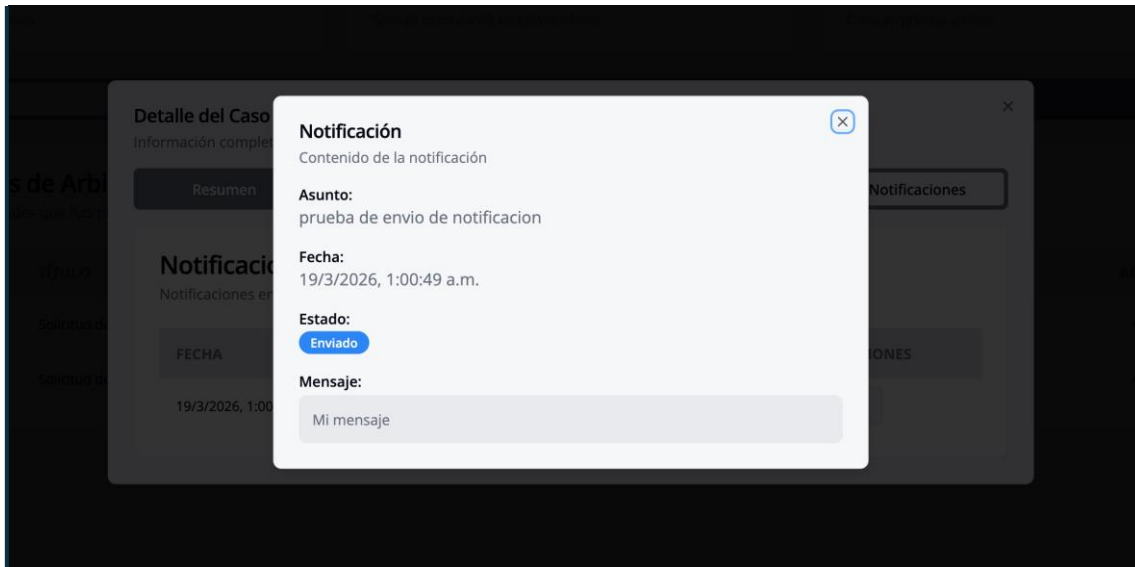


11. NOTIFICACIONES

11.1. Las notificaciones serán visibles dentro de la plataforma.

11.2. Asimismo, podrán ser comunicadas al correo electrónico registrado por el usuario.





12. SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

12.1. El acceso a la plataforma es personal e intransferible.

12.2. La información contenida en los expedientes arbitrales es de carácter confidencial.

12.3. El usuario es responsable del uso adecuado de su cuenta y credenciales.

13. SOPORTE TÉCNICO

Para asistencia técnica, el usuario podrá comunicarse a través de:

- Correo electrónico: notificacionesarbitrajetaacna@gmail.com
- Teléfono: (052) 690583
- Horario de atención: 09:00 a.m. – 04:00 p.m.

14. DISPOSICIONES FINALES

14.1. El uso de la plataforma implica la aceptación de las disposiciones contenidas en la presente Directiva.

14.2. El Centro de Arbitraje podrá actualizar la presente Directiva cuando lo considere necesario, a fin de mejorar el funcionamiento de la plataforma.